

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620160013500
Demandante: Banco de Occidente
Demandado: Jaime Aristizábal y otro

Revisados los documentos que incorporan el expediente digital, se avizora que por auto de fecha 18 de marzo del 2021 se acepto la renuncia del mandado conferido al abogado Carlos Francisco Gonzalez.

No obstante, se requiere a la secretaría del Despacho para que proceda a digitalizar completamente el proceso de la referencia y de existir memoriales diferentes a los ya estudiados, proceda a ingresar el mismo en aras de resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO